

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA

16.BIC 2015- 1387

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.YT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, doña Cecilia Eyzaguirre Edwards, cédula nacional de identidad N°2.858.631-0, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional los objetos que se indican a continuación:

- Bocetos y dibujos originales de Fray Pedro Subercaseaux, que datan de principios de los años 50. Son más de 40 bocetos, dibujos y una acuarela del pintor.

3.- Que, en vista de lo señalado y el informe técnico del Curador de Colecciones, Sr. Rolando Baez, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de dichos bienes patrimoniales, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados es de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

EXENTA

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE el trato directo por la compra de los objeto que se indican a doña Cecilia Eyzaguirre Edwards, cédula nacional de identidad N°2.858.631-0, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), exentos de IVA.

- Bocetos y dibujos originales de Fray Pedro Subercaseaux, que datan de principios de los años 50. Son más de 40 bocetos, dibujos y una acuarela del pintor.

2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2015.

3°.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/YDL/IAP/mlu
Distribución:

Santiago, 9 de diciembre del 2015

Sra
Isabel Alvarado
Directora (S)
Museo Histórico Nacional

De mi consideración:

De acuerdo a lo que me fue solicitado, hago llegar a usted una breve reseña sobre la importancia de adquirir los bocetos de Fray Pedro Subercaseaux.

Se trata de un autor clave en la historia visual chilena, a quien le debemos obras como "La primera misa en Chile", pieza clave en el recorrido al interior MHN y que, pese a pertenecer al MNBA, se ha transformado en una de las pinturas más importantes en las visitas guiadas. .

Personalmente creo que, junto a sus valores estéticos como manifestación de formas artísticas propias del arte académico de principios del XX, resulta necesario considerar su incorporación en relación a las carencias de estos materiales en las colecciones del MHN.

Por todo lo brevemente expuesto, es que creo de gran importancia contar con ellas de cara al trabajo de nuevo guión que se está desarrollando al interior del MHN.

Atentamente

ROLANDO BAEZ
CURADOR
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL



Señor
Isabel Alvarado Perales
Directora Museo Histórico Nacional
Plaza de Armas 951
Presente.

De mi consideración:

Conforme lo conversado con usted por don Mauricio García, he decidido realizar una oferta formal para la venta de bocetos y dibujos originales de Fray Pedro Subercaseaux, que datan de principios de los años 50 del siglo pasado. Hago presente que soy la única y exclusiva dueña.

La citada colección tiene más de 40 bocetos, dibujos y una acuarela del pintor, una de las referencias del dibujo y pintura nacional de principios del Siglo XX.

Esta colección particular es producto del conocimiento directo del pintor, que habitualmente visitaba la casa de mis padres y daba algunos talleres de dibujo, en los que yo participaba, del cual quedan estos originales del maestro. Adjunto algunas muestras, que usted pudo apreciar en la exposición en homenaje a él realizada a fines del año pasado en el Museo de la Historieta.

Entendiendo que su cuidado y proyección requiere una institución que pueda hacerse cargo de su mantención, razón por la que se ofrece su venta por la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Atentamente,

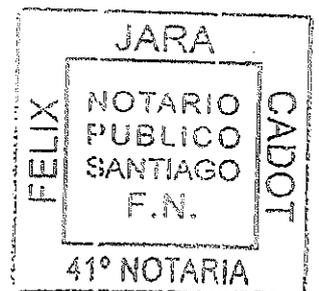

Cecilia Eyzaguirre Edwards
Rut 2.858.631-0
ceciliaeyza@vtr.net
94366968



Santiago, 10 de diciembre de 2015

Autorizo la firma que precede
en la calidad en que comparece
Santiago







Inventario y declaración jurada de bienes de la colección de Cecilia Eyzaguirre Edwards, sobre dibujos y bocetos de Fray Pedro Subercaseaux.

Yo, Cecilia Eyzaguirre Edwards, chilena, casada, periodista, domiciliada en Avenida Padre Hurtado 1321, Departamento 32, Las Condes, Rut 2.858.631-0, declaro bajo juramento que soy dueña única y exclusiva de la colección particular compuesta por más de 40 bocetos, dibujos y una acuarela del pintor Fray Pedro Subercaseaux, una de las referencias del dibujo y pintura nacional de principios del Siglo XX.

Esta colección particular es producto del conocimiento directo del pintor, que habitualmente visitaba la casa de mis padres y daba algunos talleres de dibujo, en los que yo participaba, del cual quedan estos originales del maestro.

Conforme a lo anterior, declaro bajo juramento que todos los artículos indicados son de mi propiedad y posesión regular y que soy la única propietaria de los bienes indicados.


Cecilia Eyzaguirre Edwards
Rut 2.858.631-0.



Autorizo la firma que precede
en la calidad en que comparece
Santiago

14 DIC 2015

